

BASES CONCURSO #FPSTARTUP 2025

1. OBJETO DEL CONCURSO.

El objeto de las presentes bases es regular la participación en el **VII Concurso de Pitches de Proyectos Empresariales desarrollados en la Formación Profesional de la Comunitat Valenciana**. El concurso está organizado por la Escuela Profesional Xavier dentro del programa de emprendimiento **FPStartup**.

2. FINALIDAD DEL CONCURSO.

La finalidades del premio son la siguientes:

- **Fomentar y promover la iniciativa emprendedora** en la etapa educativa de **Formación Profesional** en Ciclos Formativos de FP Básica, Grado Medio, Grado Superior en cualquiera de sus familias profesionales.
- **Visibilizar el trabajo** que se hace en los centros educativos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana en lo relacionado a la **educación emprendedora**.
- **Colaborar con otras empresas, entidades y centros educativos** de Formación Profesional para extender la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre el alumnado de Formación Profesional.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar todos los alumnos que cursen **Ciclos Formativos** de FP Básica, Grado Medio y Grado Superior en cualquier familia profesional de centros educativos ubicados en la **Comunitat Valenciana**. **No existe limitación alguna** respecto al número de pitches presentados en las diversas modalidades (FP Básica y Grado Medio por un lado y Grado Superior por otro) por un mismo centro educativo.

Los equipos deben estar constituidos por un **máximo de 5 personas**.

4. CÓMO PARTICIPAR

- Los alumnos participantes, junto con su profesor, deben enviar el pitch en el [formulario on-line](#) dispuesto por la organización del concurso hasta la fecha 26 de enero de 2025.
- Los participantes deben realizar un video de máximo 3 minutos con su Elevator Pitch. En el formulario anterior se debe incluir un enlace a la ruta URL donde se encuentre alojado el vídeo y el código HTML necesario para incrustarlo.
- En el caso de resultar seleccionados, se comunicará a los participantes para que realicen el pitch presencialmente el viernes día 07/02/25.

5. CALENDARIO

El plazo de presentación de los videos estará abierto hasta el 26 de enero de 2025 incluido. Pasada esta fecha las candidaturas recibidas no serán aceptadas. La presentación de candidaturas se realizará a través del siguiente [formulario web](#).

El plazo máximo para la evaluación de los *pitches*, de acuerdo a los criterios de evaluación expuestos en las siguientes bases, será el 31 de enero de 2025. El jurado realizará una primera criba en esta fecha obteniéndose los finalistas para Ciclos Formativos de FP Básica-Grado Medio como una única modalidad y Grado Superior como otra modalidad, comunicando el 31 de enero de 2025 a los centros su participación en la final.

La final y la entrega de premios se celebrará en la Escuela Profesional Xavier, el 7 de febrero de 2025.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los ítems a valorar en los pitches serán los siguientes:

- **Viabilidad técnica y económica. (20 puntos)**
Solución que propone. Descripción de la idea, producto, servicio que ofrece, ventajas competitivas. Comunicación de las capacidades del promotor / equipo. Posibilidad de llevar la idea a la realidad.
- **Creatividad (30 puntos)**
Creatividad, innovación, originalidad. Materiales de apoyo perfectamente integrados que lo enriquecen

- **Estructura del “Elevator Pitch”. (30 puntos)**
Refleja con claridad y concisión el problema que aborda, expresión verbal y no verbal. Lenguaje utilizado. Postura corporal y gestos. Velocidad, volumen y tono. Entusiasmo, emoción, naturalidad.
- **Aspecto social del proyecto. (20 puntos)**
El proyecto se formaliza como respuesta a una necesidad social y ofrece un impacto positivo sobre la sociedad, a la vez que resulta rentable como negocio.

La duración del Pitch es de 3 minutos.

7. JURADO

El jurado es Jurado externo, no perteneciente a los centros participantes, está formado por profesionales relacionados con el campo del emprendimiento.

8. PREMIOS

Se otorgarán **dos premios**, uno al ganador del Ciclos Formativo de FP Básica- Grado Medio y otro, para el ganador del Ciclo Formativo de Grado Superior.

- El premio en cada una de las categorías consistirá en un Diploma acreditativo y un vale del FNAC, valorado en **200 euros**, para compartir entre todo el equipo.

El jurado puede declarar desierto alguno de los premios si considera que el nivel de los pitches presentados no se adecua a la categoría en la que concursan.

9. DIFUSIÓN DE LOS *PITCHES* GANADORES

Los Elevator Pitches ganadores serán publicados en las página web del programa FpStartup así como en otros medios de comunicación de la Comunitat Valenciana con el fin de dar mayor difusión a los proyectos empresariales de la zona y así contribuir a su crecimiento y consolidación.

10. DISPOSICIONES FINALES

- El Comité Organizador será quien determine y comunique cualquier cambio o excepción que afecte a las presentes bases.
- Estas bases se aplicarán a partir de la fecha de su publicación.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.
- El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases.



- El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato.
- La resolución del concurso será irrevocable.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si la calidad de los trabajos presentados se valora como inadecuada.

AVISO LEGAL

Para la participación es imprescindible la firma de la cláusula legal de derechos de imagen recogida en este enlace:

-[Cláusula general](#)

-[Cláusula específica para menores de edad](#).